

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 256 26 21. Talleres, 255 64 25. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.
Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto-timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

La Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 9 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de sepulturas de segunda clase en los cuarteles 269 y 273 de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Proyecto Y).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—43.913)

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta, anunciada para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de Campo, lugar conocido por «Los Pinos», para 500 cabezas de ganado lanar, desde el 1.º de noviembre de 1960 al 30 de junio de 1961, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 6 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 9 de septiembre pasado.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 6 de octubre de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—43.914)

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

TRIBUNAL DE OPOSICION A 4 PLAZAS DE INSPECTORES DE TRANSACCIONES DEL SERVICIO DE MERCADOS

ANUNCIO

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los opositores admitidos que el primer ejercicio de la oposición, para el que quedan convocados, se celebrará el día 8 del próximo mes de noviembre, a las cinco de la tarde, en el Patio de Cristales del Ayuntamiento, instalado en la plaza de la Villa, núm. 5.

Se advierte a los opositores que al ejercicio deberán acudir provistos del documento nacional de identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 11 de octubre de 1960.—El Secretario del Tribunal, Agustín Menéndez.

(O.—43.920)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

SUBASTA Para la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de adquisición e instalación de tubería de red general de 300 milímetros de diámetro en la prolongación de Hermanos García Noblejas hasta Vicálvaro, con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón. Aprobada por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II en la sesión de 23 de septiembre de 1960.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de adquisición e instalación de tubería de red general de 300 milímetros de diámetro en la prolongación de Hermanos García Noblejas hasta Vicálvaro, con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón.

El presupuesto de las obras es de un millón ochocientos cuarenta y ocho mil trescientas cinco pesetas con cuarenta y dos céntimos (1.848.305,42 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de treinta y seis mil novecientos sesenta y seis pesetas con diez céntimos (36.966,10 pesetas), a constituir en la Caja General de Depósi-

tos, durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario, en el Salón del Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las diez (10) horas.

Madrid, 27 de septiembre de 1960.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad, expedido en de, o carnet de contratista de, domiciliado en, calle de, núm., y en nombre propio o representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a la adquisición e instalación de tuberías de red general de 300 milímetros de diámetro en la prolongación de Hermanos García Noblejas hasta Vicálvaro, con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aquí, lisa y llanamente, la cantidad en letra y número), y en el plazo de, de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares de la subasta, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales y particulares y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que de acuerdo con la Legislación social vigente deben percibir, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—4.264)

(O.—43.899)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 6 de julio último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente incoado a instancia de don Jaime Herranz y don Lucio Moreno, en solicitud de modificación de alineaciones de patio de manzana en la calle de Antonio Vicent, de Carabanchel Bajo.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General, plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Madrid, 6 de octubre de 1960.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—4.275)

(O.—43.902)

OBRAS PUBLICAS

Jefatura de Puentes y Estructuras

ANUNCIO

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de la obra siguiente:

Obras y adjudicatario

Obras del «Puente sobre el río Tajo en Fuentidueña, C. N. III de Madrid a Valencia, provincia de Madrid». Adjudicatario: Construcciones, A. M. S. A.

Se hace público el señalamiento de un plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación en esta Jefatura de Puentes y Estructuras, en Madrid, calle de San Agustín, núm. 3, y por conducto de los Ayuntamientos correspondientes, de las posibles reclamaciones respecto de las obras de referencia. En consecuencia, se considerarán inexistentes las que en dicho plazo no obren en esta Jefatura de Puentes y Estructuras.

Madrid, 8 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Antonio Díaz Burgos.

(G. C.—4.277)

(O.—43.903)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida definitivamente en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación nombrado «Mari-Loli», núm. 2.135, de 104 pertenencias de mineral de estaño, sito en el paraje «El Pendolero», término municipal de Hoyo de Manzanares, provincia de Madrid, presentada por don Manuel Alvarez-Castellanos Fernández, domiciliado en Madrid, Jordán, número 9.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida para la determinación de dicha superficie o terreno, que coincide con el Permiso de Investigación caducado, denominado «Juanita», núm. 1.912, el ángulo Noroeste de la casa principal de la finca denominada «El Pendolero», de la propiedad del Duque de Maura; del punto de partida a primera estaca se medirán 450 metros, dirección Norte; de primera a segunda estaca se medirán 200 metros, dirección Oeste; de segunda a tercera estaca se medirán 500 metros, dirección Norte; de tercera a cuarta estaca se medirán 400 metros, dirección Oeste; de cuarta a quinta estaca se medirán 1.900 metros, dirección Sur; de quinta a sexta estaca se medirán 600 metros, dirección Este, y de sexta estaca al punto de partida se medirán 950 metros, dirección Norte, quedando así cerrado el perímetro de las 104 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte astronómico o verdadero.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en escrito dirigido a esta Jefatura de Minas, en el plazo de treinta días naturales, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 28 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.
(G. C.—4.171)

Servicio Especial de Vigilancia Fiscal

Inspección General

ANUNCIO DE ENAJENACION EN PUBLICA SUBASTA DE UNA EMBARCACION AFECTA AL SERVICIO ESPECIAL DE VIGILANCIA FISCAL

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Subsecretario de Hacienda en 21 de septiembre de 1960, se celebrará subasta pública para la venta de la embarcación cuyas características, emplazamiento, valoración y demás circunstancias seguidamente se detallan:

Embarcación «C-21».—Eslora, 22,86 metros; manga, 3,47 metros; puntal, 1,31 metros; desplazamiento, 35 toneladas métricas. El casco es de acero, de construcción transversal y remachado. Propulsión por un motor «Bolinder's», semidiesel, de cabeza caliente, cuatro cilindros, con arranque por botella de aire y soplete, de 160 HP de potencia a 360 revoluciones por minuto, que mueve un eje con camisa de bronce y hélice del mismo material. Grupo electrógeno con motor «Bolinder's» de cuatro HP, acoplado a dinamo de 1 Kw. a 12 voltios.

Emplazamiento.—A flote en el puerto de Palma de Mallorca.

Valor para subasta, ciento noventa mil pesetas (190.000 pesetas).

El detalle del lote con los elementos que se enajenan, así como las demás condiciones de esta subasta, se encuentran a disposición de los interesados en las Secretarías de esta Inspección General, plaza de Colón, núm. 4, Madrid, y en las Delegaciones de Hacienda de Baleares, Barcelona, Valencia, Málaga, Cádiz y en las Subdelegaciones de Vigo y Cartagena.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 24 de noviembre del año actual, y los pliegos podrán presentarse hasta las doce horas del citado día en la Secretaría de esta Inspección General y en la de la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca.

(G. C.—4.229) (O.—43.880)

Comisaría de Aguas del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don José Banús Masdeu, con domicilio en Madrid, calle Monte Esquinza, núm. 6.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Ocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Encinilla.

Término municipal en que radicará las obras: Guadarrama (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Doctor Fleming, número 3, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 50-B.)

Madrid, 4 de octubre de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.
(G. C.—4.226) (O.—43.879)

Comisaría de Aguas del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Don Alfonso de Figueroa y Bermejillo, en nombre y representación de sus hijos Alfonso, Ignacio, Valvanera, Mercedes, Cristina, Tristán, Paloma, Gonzalo y Fátima, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, concretando su anterior petición, acompañada del correspondiente proyecto, solicitando autorización para aprovechar aguas del río Jarama, en término municipal de San Fernando de Henares (Madrid), con destino a riegos; y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado la publicación en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los «Boletines Oficiales» citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Fernando de Henares (Madrid) las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, calle Doctor Fleming, núm. 3, para cuantos deseen examinarlos. (Ref.: A-44-F.)

Nota-extracto

El proyecto presentado tiene por objeto el aprovechamiento de aguas del río Jarama, en término municipal de San Fernando de Henares (Madrid), con destino al riego de 36.2400 hectáreas de la finca «Prado de Abajo del Puente de Viveros».

La finca está situada en la margen izquierda del río Jarama, aguas abajo del puente del Ferrocarril de Madrid a Zaragoza y Barcelona.

La toma se realizará por medio de un pozo de 2,60 metros de profundidad por 1,50 metros de diámetro, que comunicará con el río por una galería de 0,40 metros de diámetro. En dicho pozo irá instalado el tubo de aspiración, de 1,30 metros de longitud y 0,15 metros de diámetro. La tubería de impulsión tendrá 1,22 metros de longitud y 0,15 metros de diámetro.

El caudal a elevar es de 36 litros por segundo, para lo que se instala un motor de 6 HP. Tanto el pozo como el grupo moto-bomba estarán instalados dentro de una caseta, junto a la cual se construirá un módulo, con el fin de limitar el caudal derivado al pedido.

La conducción de agua se realizará por medio de acequias. Asimismo se realizarán los sifones, los pasos de caminos y demás obras accesorias.

Las obras se realizarán en terreno de dominio público, cuya ocupación se solicita, y en propiedad del peticionario.

Madrid, 5 de octubre de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo Herrero.

(G. C.—4.242) (O.—43.897)

Comisaría de Aguas del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Antonio Valdaliso Batanero, Ríos Rosas, número 28, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de un chalet.

Cantidad de agua que se pide: 0,23 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial «Fuente de la Puente».

Término municipal en que radicará las obras: San Andrés del Congosto (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle del Doctor Fleming, número 3 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 30-V.)

Madrid, 5 de octubre de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo Herrero.

(G. C.—4.243) (O.—42.898)

AYUNTAMIENTOS

CIEMPOZUELOS

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Ciempozuelos

Hace saber: Que ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario formado para el inmediato año 1961, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 682 de la ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 684 del citado Texto refundido y por las personas que enumera el artículo 683 de la propia Ordenación.

Dado en Ciempozuelos, a 7 de octubre de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.236) (O.—43.891)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para 1961, se encuentra expuesto al público por quince días hábiles, a efectos de reclamaciones. Estas se dirigirán al Delegado de Hacienda por conducto de este Ayuntamiento, teniendo personalidad para interponerlas todas aquellas personas que determina el artículo 683, letras a), b) y c) de dicha Ley, y por las causas señaladas en el artículo 684.

San Lorenzo del Escorial, 3 de octubre de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.237) (O.—43.892)

RIBATEJADA

Se hallan expuestos al público en esta Secretaría por el plazo reglamentario, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Ordenanzas municipales prorrogadas. Presupuesto ordinario para 1961. Matrícula sobre el Impuesto Industrial.

Ribatejada, a 4 de octubre de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.238) (O.—43.893)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto municipal ordinario para el año 1961, queda expuesto al público por quince días hábiles, conforme ordena el artículo 682 del vigente Texto Refundido de la ley de Régimen Local vigente, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que sean presentadas, con arreglo a los artículos 683 y siguientes de dicho Texto legal.

San Sebastián de los Reyes, a 30 de septiembre de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.239) (O.—43.894)

COLMENAR VIEJO

Don Antonio Torres Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en sesión de 13 de los corrientes, han sido aprobados por el Ayuntamiento Pleno la implantación de las Ordenanzas de Ocupación de vía pública y Recogida de basuras a domicilio, y modificadas las Ordenanzas de Expedición de placas y patentes, Servicio del Matadero y Acarreo de carnes, Servicio de alcantarillado, Tránsito de animales por la vía pública y Servicio de mercado, para que rijan durante el año 1961 y siguientes, estando expuestas al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena la ley de Régimen Local, a fin de que puedan ser examinadas por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse las reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por los que se consideren afectados.

Dado en Colmenar Viejo, a 16 de septiembre de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.266) (O.—43.898)

bien en realidad son noventa y dos hectáreas once áreas y cincuenta centiáreas.

En el Registro de la Propiedad es la finca número 644, al folio 69 vuelto del tomo 724, libro 25 de Collado Mediano.

2.º Terreno en Collado Mediano, al sitio de «Jarabonda», de caber diez hectáreas veintiséis áreas y noventa centiáreas, si bien en realidad son treinta y siete hectáreas seis áreas y sesenta centiáreas. Linda: al Norte, camino del Arroyo de Vallecillo y tapia de la «Dehesa de la Golondrina», del terreno de Cercedilla; al Mediodía, tierra de Feliciano Ladero, hoy herederos de Basilio Espinosa y Eugenio Mirada, hoy Abdón Sanz, hoy finca de don Justo Uslé Trueba; Saliente, colada del Valle y tierra de Mariano Fernández, hoy Pedro Martín y Fermín Herranz, hoy línea divisoria del término de Navacerrada, que la separa de la «Dehesa de Navacerrada», y Poniente, finca de herederos de Gabriel Nicolás y de Fermín Hernando, hoy finca del Montecillo y camino del Arroyo del Vallecillo.

En el Registro de la Propiedad es la finca número 645, al folio 73 del tomo 724, libro 25 de Collado Mediano.

Dichas fincas las adquirió el señor Uslé Trueba por compra a sus anteriores copropietarios, que lo eran don Jesús Martín Miguel, don Ramón Palacios Hernando, doña Josefa y doña Sergia Sanz Miranda, don Francisco Fernández Magán, doña Aurelia, doña Pilar, don Francisco, doña Gloria y doña Sagrario Espinosa Hernando; doña Victoria, doña Felisa, doña Cirila, don Ezequiel y doña Leonor Cuesta Fernández, causahabientes de don Vicente Cuesta López; doña Elvira García Bardón, y en cuanto a las participaciones 14 y 77 avas partes inscritas a nombre de don Nicolás y don Antonio Badorrey López, fueron adquiridas en compra privada por los restantes copropietarios de las dos fincas, y estos últimos han transmitido, por venta al señor Uslé, las mencionadas participaciones. El exceso de superficie que, asimismo, se pretende inscribir por el señor Uslé Trueba, es el de setenta y cinco hectáreas, por lo que respecta a la primera finca descrita (número 644 en el Registro de la Propiedad), y el de veintiséis hectáreas setenta y nueve áreas y setenta centiáreas, de la segunda (número 645 del Registro de la Propiedad).

Y conforme a lo acordado en el mencionado expediente y preceptuado en el artículo 201 de la ley Hipotecaria, se convoca por medio del presente a todas las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende por el señor Uslé Trueba de las anteriores fincas deslindadas y exceso de superficie de éstas, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado a hacer cuantas reclamaciones a su derecho convengan, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar.

Asimismo se cita por medio del presente a los causahabientes de los titulares registrales de las partes correspondientes, don Nicolás y don Antonio Badorrey López, que actualmente son desconocidos, para que dentro del término y bajo el apercibimiento antes expresado puedan comparecer ante este Juzgado a alegar cuanto a su respectivo derecho convenga, en mérito de la inscripción de dominio que se pretende por el señor Uslé Trueba.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a diez de octubre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—18.193)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos,

poniéndolos a disposición de dicho Juez miento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

GUADALAJARA

Torres Martínez (Cipriano), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en la finca de «Los Parrales», del término municipal de esta capital, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Guadalajara en término de diez días, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario núm. 80, de 1960, sobre apropiación indebida. (B.—3.786 E. 20)

Jiménez Vera (Antonio), de veinticinco años de edad, hijo de Andrés y de Angela, de profesión jornalero, de estado soltero, natural y vecino de Córdoba, con domicilio en la calle de Miraflores, núm. 32, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Guadalajara en término de diez días, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario número 72, de 1960, sobre apropiación indebida. (B.—3.787 E. 20)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo ordenado por el señor don Manuel Martín y Martín-Cruz, Juez municipal número dos de los de esta capital (plaza de Chamberí, 4), en los autos de proceso de cognición núm. 359, de 1960, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Antonio García San Miguel, en nombre de don Mariano Salichs Viñes, contra doña Maximina Suárez Díaz, don Ramón Vaamonde Amor y contra los desconocidos e ignorados herederos parientes o familiares de don José Cortés Munera, que hubieran estado comprendidos hasta el tercer grado inclusive de parentesco de dicho señor, sobre resolución de contrato de arrendamiento del cuarto primero centro derecha, antes entresuelo centro derecha, de la casa número ciento setenta y siete, antes ciento ochenta y uno, de la calle Alcalá, de esta capital, se ha acordado en proveído de esta fecha emplazar a los ignorados herederos, parientes o familiares de don José Cortés Munera, hasta el tercer grado inclusive de parentesco de dicho señor, para que en el término de seis días se personen en autos en legal forma, al objeto de hacerles entrega de la copia de la demanda y demás documentos presentados, y concederles el plazo para contestar a la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho en su rebeldía.

Y para que conste y sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—18.192)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peña y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y bajo el número doscientos cincuenta y cinco, de mil novecientos sesenta, se siguen autos de proceso de cognición instados por el Banco Mercantil e Industrial, S. A., representado por el Procurador don Rafael Rodríguez, con el señor Abogado del Estado y doña Cándida Uría García San Miguel, en los que se ha señalado las doce horas del próximo día diecisiete del actual para recibir confesión en juicio a la demandada doña Cándida Uría García San Miguel, a tenor de posiciones que formulará la parte actora para su absolución bajo juramento indecisorio por dicha demandada, y

como medio de prueba propuesto por la parte demandante.

Y para que sirva de citación en forma por primera vez a la demandada doña Cándida Uría García San Miguel, en atención a su ignorado paradero, para que el día y hora expresados comparezca en este Juzgado, carrera de San Francisco, 10, piso tercero, a los fines ya dichos, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (A.—18.188)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Chacón Campos (Remedios), hija de Francisco y de Catalina, domiciliada últimamente en la calle de San Germán, número 78, bajo, comparecerá el día 27 de octubre, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 333, de 1960, por lesiones, seguido contra la misma. (B.—3.800)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por daños, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 26 de octubre, y hora de las diez treinta, a cuyo acto se cita como denunciado a Fermín Martín, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—3.799)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Tomás Elvira Martín, de treinta y cuatro años, estado soltero, natural de Madrid, vecino de dicha capital, domiciliado en Santiago, número 14, hijo de Miguel y de Eleuteria, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 8 de noviembre del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 524, de 1960, sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—4.217) (B.—3.816)

Por el presente se cita a Francisco Avilés López, de cuarenta y seis años, estado casado, natural de Madrid, vecino de dicha capital, domiciliado en Santiago, núm. 25, hijo de Francisco y de Resurrección, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 8 de noviembre del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 524, de 1960, sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—4.218) (B.—3.815)

Por el presente se cita a Antonio Fernández Mendiña, de veintinueve años, estado soltero, natural de Madrid, vecino de esta capital, domiciliado en Nuestra Señora del Carmen, 10, hijo de Antonio y de Celia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 8 de noviembre del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 524, de 1960, sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—4.219) (B.—3.817)

JUZGADO NUMERO 10

Mendiola Triguero (Juan), de treinta y un años de edad, soltero, tapicero, hijo de Manuel y de Agustina, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en barrio de San Blas, portal 9, cuarto, y calle de Rodas, núm. 9, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de cinco días ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, primero, al objeto de satisfacer las responsabilidades a que fué condenado en juicio de faltas número 394, de 1959, seguido por escándalo. (G. C.—4.222) (B.—3.813)

JUZGADO NUMERO 15

Antonio López Lopera, de veinticuatro años, soltero, albañil, hijo de Antonio y de Rafaela, natural de Sara de Loja (Granada), domiciliado últimamente en Madrid, actualmente en paradero desconocido, se le cita para que el día 4 de noviembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 218, de 1960. (B.—3.801)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 400, de 1960, por lesiones, contra Manuel Pereira Da Rocha, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se ha acordado por el señor Juez municipal de este Juzgado citar al mismo por medio del presente, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, a celebrar el correspondiente juicio de faltas el día 29 de octubre, a las once y diez horas de su mañana, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga. (G. C.—4.173) (B.—3.798)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 250, de 1960, por hurto, a virtud de denuncia de Antonia Vergara Alba, se ha acordado por el señor Juez municipal de este Juzgado citar por medio del presente a quien resulte ser propietario de un equipaje consistente en una caja de cartón con una correa portamantas, la que contiene dos pares de zapatos de caballero, de color negro, muy usados; cuatro pares de calcetines, uno azul, dos grises y un par blancos, también usados; un pantalón de caballero, color azul-uscado; unos calzoncillos de caballero, nuevos, de tela de lienzo moreno; otros de punto, usados; una camisa de caballero, de buena tela, manga corta, usada y con una etiqueta por la parte interior del cuello que dice: «Nogués, Jaime I, 16, Barcelona»; otra color verde, usada también, de manga corta; un pantalón azul marino, también usado; una guayabera con cremallera, muy usada; un par de guantes de punto, de niño, color avellana; una chaqueta de pana color vino, en buen estado, con etiqueta «North Trail. — Sportawear», y otra también de pana en buen estado, color azul, para que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, a justificar la legítima propiedad de los mismos. (G. C.—4.223) (B.—3.811)

JUZGADO NUMERO 25

Cristóbal Domínguez Pariente, de treinta años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Gloria, natural de Nerva (Huelva), y domiciliado últimamente en esta localidad, calle de El Pozo del Tío Raimundo, con domicilio en el bloque número 504, y cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, el día 16 de noviembre próximo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas seguido bajo el número 1.448, de 1960, por lesiones y escándalo, advirtiéndole que deberá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (B.—3.784)